



NRA/MOC/JYO/VHP/LAP/mgp

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1054

11 MAR. 2019

La Serena,

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N° 2.753 de 1979, D.S. N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N° 1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N° 126/13 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el acceso, la oportunidad y calidad en los niveles de Salud Mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.
- Resolución exenta N° 1220 del 14 diciembre, 2018, del Ministerio de Salud que aprobó el Programa de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud.
- Resolución exenta N° 113 del 6 de febrero de 2019, que aprueba recursos para el Programa de acompañamiento psicosocial en Atención Primaria de Salud.
- Atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ASÍGNASE recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, la suma total de **\$10.568.000 (diez millones quinientos sesenta y ocho mil pesos)**, en subtítulo 22.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- División de Presupuestos e Inversiones MINSAL
- División de Gestión Asistencial MINSAL
- Sub Dirección de APS. DSSC.
- Departamento Salud mental DSSC
- Subdpto de Gestión Financiera DSSC.
- Depto de Asesoría Jurídica DSSC.
- Depto de Auditoría DSSC.
- Archivo.

